

ACTIVIDAD INTEGRADORA DE LA UNIDAD

— *Hanny Michell* —

Garcia Contreras

DERECHO FISCAL

CUADRO COMPARATIVO DE CINCO DEFINICIONES DEL DERECHO FISCAL EN DONDE SE IDENTIFIQUE LA LLUVIA DE IDEA

AUTOR Y LIBRO	DEFINICION Y LLUVIA DE IDEAS	BIBLIOGRAFIA
Diccionario Jurídico Mexicano (UNAM)	Conjunto de normas jurídicas que sistematizan y regulan los ingresos fiscales del Estado, las relaciones jurídicas , Estado-particulares en calidad de contribuyentes.	Jurídico, D. (s. f.). Derecho fiscal. Diccionario Jurídico. https://diccionariojuridico.org/definicion/derecho-fiscal/
DERECHO FISCAL Refugio de Jesús Fernández Martínez	El derecho fiscal constituye una disciplina jurídica cuyo objeto es regular la actividad jurídica del fisco y sus relaciones con los particulares.	Mostrii. (s. f.). Derecho fiscal - refugio de Jesus Fernandez Martinez. Scribd. https://es.scribd.com/doc/167782873/Derecho-Fiscal-Refugio-de-Jesus-Fernandez-Martinez
Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Contaduría y Administración Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia Licenciatura en Contaduría Derecho Fiscal Apunte electrónico	Es el conjunto de normas jurídicas que se refieren al establecimiento de impuestos, derechos y contribuciones especiales, a las relaciones jurídicas principales y accesorias que se establecen entre la Administración y los particulares con motivo de su nacimiento, cumplimiento o incumplimiento , a los procedimientos oficiosos o contenciosos que pueden surgir y a las sanciones establecidas por su violación.	GuillermoAlejandroDelgadoZapico. (s. f.). Apuntes Fiscal FCA UNAM. Scribd. https://es.scribd.com/document/353981620/Apuntes-Fiscal-Fca-Unam
Derecho Fiscal I Séptima edición Hugo Carrasco Iriarte	Es el conjunto de normas jurídicas que se encargan de regular las contribuciones en sus diversas manifestaciones .	https://diplomadodfiscal.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/04/derecho-fiscal-1-hugo-carrasco-iriarte.pdf
M. A. Mario Chavez Zamora Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas Apuntes de fiscal I	Es el conjunto de normas jurídicas y principios de Derecho Público que regulan la actuación del Estado para la obtención de recursos y las relaciones que se generan con esa actividad, es decir regulan al Estado como Fisco, entendiendo por Fisco el órgano del Estado encargado de la determinación, liquidación, recaudación y administración de los ingresos del Estado .	https://www.studocu.com/es-mx/document/universidad-intercultural-del-estado-de-puebla/legislacion-fiscal/apuntes-de-fiscal-i-chavez-zamora/65801893

CUADRO SINÓPTICO DONDE EXPLIQUE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL ESTADO

ACTIVIDAD FINANCIERA DEL ESTADOS

CONJUNTO DE ACCIONES PARA OBTENER, ADMINISTRAR, GASTAR Y CONTROLAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL ESTADO.

OBTENCIÓN DE INGRESOS

MANERA EN QUE EL ESTADO CONSIGUE LOS RECURSOS PARA FINANCIAR SUS ACTIVIDADES.

- **TRIBUTARIOS** → IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES
- **NO TRIBUTARIOS** → VENTA DE BIENES, SERVICIOS, RENTAS DE PROPIEDAD
- **ENDEUDAMIENTO** → PRÉSTAMOS INTERNOS Y EXTERNOS

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

IMPLICA ORGANIZAR Y PLANEAR LA MANERA EN QUE SE UTILIZAN DICHOS FONDOS

- **PLANEACIÓN** → PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
- **ORGANIZACIÓN** → DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
- **CONTROL** → SUPERVISIÓN DE LA CORRECTA APLICACIÓN

GASTO PÚBLICO

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN LAS DIFERENTES NECESIDADES SOCIALES

- **CORRIENTE** → SUELDOS, SERVICIOS, MANTENIMIENTO
- **INVERSIÓN** → INFRAESTRUCTURA, PROGRAMAS SOCIALES
- **DEUDA PÚBLICA** → PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIONES

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

ASEGURAN LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS.

- **AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**
- **SECRETARÍA DE HACIENDA**
- **GARANTIZA** TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y EFICIENCIA

MAPA CONCEPTUAL DONDE IDENTIFIQUE RELACIÓN JURÍDICA TRIBUTARIA

RELACIÓN JURÍDICA TRIBUTARIA

VÍNCULO LEGAL QUE UNE AL
ESTADO Y AL CONTRIBUYENTE

SUJETOS

Activo

- El Estado o la autoridad fiscal (ej. SAT en México)
- Tiene el derecho de exigir el pago del tributo

Pasivo

- El contribuyente (persona física o moral) o el responsable solidario
- Tiene la obligación de pagar el tributo y cumplir con deberes formales (declarar, registrar, etc.)

FUENTE

La ley tributaria, que establece:

- Quién paga
- Cuánto paga
- Cuándo paga
- Cómo paga

HECHO IMPONIBLE

Situación prevista en la ley que da origen a la obligación tributaria

EJEMPLOS:

- Obtener ingresos.
- Ser propietario de bienes
- Consumir servicio
- Realizar actividades económicas

OBJETO

El pago del tributo:

- Impuestos (ISR, IVA, etc.)
- Contribuciones de mejora
- Aportaciones de seguridad social
- Derechos

GARANTÍAS Y SANCIONES

El Estado puede utilizar medios de apremio y ejecución:

- Multas
- Embargos
- Procedimientos administrativos de ejecución

El contribuyente conserva derechos de defensa fiscal:

- Recursos administrativos
- Juicio de nulidad
- Juicio de amparo

NACIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FISCAL

Es el momento en que se materializa el hecho imponible previsto en la ley mediante el hecho generador en la realidad, dando origen de manera automática a la obligación tributaria

MAPA MENTAL DONDE IDENTIFIQUE EL NACIMIENTO DEL TRIBUTO O CAUSACIÓN DEL MISMO

01

02

DETERMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN FISCAL

Es el proceso de cuantificación de la obligación tributaria, que puede estar a cargo del contribuyente, de la autoridad fiscal o de ambos

ÉPOCA DE PAGO

Es el plazo o momento fijado por la ley en el cual debe cumplirse la obligación tributaria.

EXIGIBILIDAD

Situación prevista por la ley mediante la cual ciertos hechos, bienes o personas quedan liberados del pago de un impuesto, aun cuando en principio deberían estar sujetos a él.

IMPORTANCIA

Marca el inicio de la obligación fiscal, garantiza seguridad jurídica y permite al Estado ejercer su potestad de recaudar los recursos necesarios para su funcionamiento y prestación de servicios.

EXENCIÓN FISCAL

Es la dispensa legal que excluye determinados hechos, bienes o sujetos del cumplimiento de la obligación tributaria.

NACIMIENTO DEL TRIBUTO

06

03

05

04